

**MINISTERIO DE SALUD**  
**Dirección Provincial de Capacitación e Investigación de Recursos Humanos**

LLAMADO A CONCURSO DE INSTRUCTORES DE RESIDENTES 2006

El Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, a través de la Subsecretaría de Salud, la Dirección Provincial de Capacitación e Investigación de Recursos Humanos y la Dirección de Residencias de la Salud, llama a nuevo Concurso para cubrir cargos de Instructores de Residentes para el desempeño en Hospitales de su Jurisdicción, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Residencias de la Salud N° 9529/84.

Los cargos ofrecidos son:

Hospital "Dr. José María Cullen" de Santa Fe.

- Instructor de Residentes en Anestesiología: 1 (un) cargo.

Hospital "Iturraspe" de Santa Fe

- Instructor de Residentes en Anestesiología: 1 (un) cargo.

Inscripciones: los días 24 y 25 de julio de 2006 en la Dirección de Residencias de la Salud. - 1º de Mayo 2064 (3000) Santa Fe (Tel. 0342-4573346). - Horarios de Atención: 8 a 12 hs.

Para mayores informes dirigirse a la sede mencionada.

S/C      17992      Jul. 21

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE**

UNIVERSITARIAS - CONCURSOS

1er. Llamado

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario a través de la Resolución C.D. N° 338/2006, ha dispuesto establecer que la inscripción de los aspirantes a los concursos que se detallan a continuación, será a partir del 14 de agosto de 2006, con cierre el día 24 de agosto del mismo año:

Escuela de Historia:

Asignatura                      Cargo y Dedicación

"Historia Argentina I"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Historia Argentina II"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Espacio y Sociedad"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Historia de América III"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Seminario Regional"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

"Corrientes Historiográficas

Latinoamericanas y Argentinas"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Letras

"Literatura Iberoamericana II"                      Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Filosofía

"Estética"                      Profesor Titular - Simple (1 cargo)

Escuela de Lenguas

"Análisis del Texto

Literario en Portugués” Prof. Adjunto - Simple (1 cargo)

Escuela de Música

Prof. Titular Semiexclusiva (1 cargo)

“Composición, Instrumentación y Análisis III”

“Composición, Instrumentación y Análisis IV”

Prof. Titular Semiexclusiva (1 cargo)

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica I”

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica II”

“Dirección Coral, Repertorio, Análisis y Práctica III”

Escuela de Ciencias de la Educación

“Núcleo Antropológico Educativo” Prof. Adjunto - Simple (3 cargos)

Además, se comunica que las solicitudes de inscripción y toda otra documentación se recibirán en la Oficina de Concursos (PA) que atenderá de lunes a viernes de 9 a 13 hs., y el día de cierre de inscripción 24/08/2006, se atenderá de 9 a 16 hs, sito en la calle Entre Ríos N° 758,

§ 20 17908 Jul. 21

---

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

### COMUNICADOS

“Por medio de la presente, se hace saber a la Señora RITA MARIA LUISA CENTENO y a los señores JOSE MARIA GOROSITO y MARIA ALBERTO VALONGO lo expresado en el Decreto N° 2142 de fecha 19 de setiembre del año 2005, que dice Artículo 1º: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes del ex Banco Provincial de Santa Fe contra el Artículo 8º del Decreto N° 2063/03 RITA MARIA LUISA CENTENO (C.U.I.L. N° 27-11990077-3) domiciliada legalmente en 1º de Mayo N° 2213 de la ciudad de Santa Fe; JOSE MARIA GOROSITO (C.U.I.L. N° 20-12720934-1) domiciliado legalmente en R. Lista N° 3383 de la ciudad de Rosario y MARIO ALBERTO VALONGO (C.U.I.L. N° 20-12823180-4) domiciliado legalmente en Pasaje México N° 111 de la localidad de Granadero Baigorria, todos de la Provincia de Santa Fe, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. Jorge Alberto Obeid - Gobernador de la Provincia - C.P.N. Walter Alfredo Agosto - Ministro de Hacienda y Finanzas.”

S/C 17923 Jul. 21

---

“Por medio de la presente se hace saber a los Señores MARTIN VICENTE ROMERA; CARLOS ENRIQUE GALIANO y ROBERTO ANTONIO OITANA lo expresado en el Decreto N° 3057 de fecha 24 de Noviembre del año 2005, que dice: Artículo 1º: Recházanse por improcedente los recursos de revocatoria interpuestos por los agentes transferidos del ex Banco Provincial de Santa Fe contra el Artículo 8º del Decreto N° 2063/03 Martín Vicente Romera (C.U.I.L. N° 20-07675221-5) domiciliado en calle F. Sanchez N° 263 de la ciudad de Rafaela; Carlos Enrique Galiano (C.U.I.L. N° 20-12523270-2) domiciliado en calle Cerrito N° 195 de la ciudad de Rosario y Roberto Antonio Oitana (C.U.I.L. N° 23-10062875-9) domiciliado en calle Bolivar N° 697 de la ciudad de Rafaela, todos de la Provincia de Santa Fe, por las razones expuestas en los considerandos precedentes. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Ing. Jorge Alberto OBEID, Gobernador de la Provincia; C.P.N. Walter Alfredo Agosto, Ministro de Hacienda y Finanzas.”

S/c 17924 Jul. 21

---

“Por medio de la presente, se hace saber a la Señora PATRICIA ROSANA MALDONADO lo expresado en la Resolución N° 0087 de la fecha 23 de Mayo del año 2005, que dice: Artículo 1º: Declárase abstracta

la impugnación interpuesta por la Señora Patricia Rosana Maldonado (D.N.I. N° 14.981712) con domicilio en calle Catamarca N° 1248 - Piso 1° - Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en lo referente al Suplemento "No Remunerativo, No Bonificable" establecido en el Artículo 12° del Decreto N° 1840/04. Artículo 2°: Declárase improcedente la impugnación en cuanto refiere al "Suplemento Remunerativo y No Bonificable" estatuido en el artículo 7° del mencionado Decreto. Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Lic. Julio Esteban Barberis - Ministro Coordinador."

S/c      17925    Jul. 21

---